

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

**Observaciones finales sobre los informes periódicos séptimo y octavo
combinados de la República Bolivariana de Venezuela.**

14 de noviembre de 2014

Salud

30. El Comité está profundamente preocupado por:

- a) La alta tasa de mortalidad materna a pesar de las medidas adoptadas para reducirla;
- b) El elevado número de embarazos de adolescentes, muchos de los cuales ocasionan mortalidad materna;
- c) Las informaciones acerca de que no siempre se dispone de servicios de salud adecuados o no es posible acceder a ellos, en particular servicios de salud sexual y reproductiva, tratamiento contra el cáncer y anticonceptivos, incluidos los anticonceptivos de emergencia;
- d) La legislación restrictiva en materia de aborto que obliga a las mujeres a recurrir al aborto en condiciones de riesgo, que a menudo perjudica la salud de la mujer embarazada y a veces causa la muerte;
- e) La escasez de terapia antirretroviral para las mujeres con VIH/SIDA y la discriminación contra estas.

31. **El Comité insta al Estado parte a que:**

- a) Intensifique los esfuerzos para reducir la mortalidad materna adoptando una estrategia integral que prevea la aplicación efectiva del actual protocolo de atención prenatal y la atención obstétrica de emergencia, un mecanismo de vigilancia y servicios apropiados de salud sexual y reproductiva, incluida la facilitación de anticonceptivos de emergencia, así como de atención prenatal, durante y después del parto, y posaborto. A ese respecto, se alienta al Estado parte a que tome en consideración las orientaciones técnicas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos a la ejecución de las políticas y los programas destinados a reducir la mortalidad y morbilidad prevenibles asociadas a la maternidad (A/HRC/21/22 y Corr.1 y 2);**
- b) Asigne suficientes recursos financieros, humanos y técnicos para asegurar que se disponga de servicios de salud adecuados, en particular de prevención y tratamiento del cáncer, en todo el Estado parte y**

especialmente en las zonas rurales y para las mujeres indígenas y afrodescendientes, las mujeres de edad y las mujeres con discapacidad;

c) Intensifique los esfuerzos para reducir los embarazos de adolescentes, en particular velando por que las niñas y los niños dispongan de una información y una educación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos que resulten adecuadas a su edad;

d) Modifique su legislación para despenalizar el aborto en casos de violación, incesto, riesgo para la salud de la madre y riesgo de graves malformaciones del feto, elimine las medidas punitivas para las mujeres que se sometan a esa práctica y garantice la disponibilidad de servicios de interrupción del embarazo;

e) Palíe la escasez de medicamentos antirretrovirales para las mujeres y las niñas con VIH/SIDA, vele por que todas las mujeres embarazadas con VIH/SIDA reciban un tratamiento adecuado y acelere la aprobación del proyecto de ley sobre el VIH/SIDA.